

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00660 00

En atención a la solicitud que antecede (archivo 02, C.1- expediente digital), téngase en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el art. 116 del C. G. del P., únicamente podrán desglosarse aquellos documentos en los que consten obligaciones, como en este caso el título ejecutivo base del recaudo. Así mismo, adviértase que, pese a la terminación del proceso, en el expediente deberán permanecer todos los demás documentos aportados con la demanda, así como todas las actuaciones adelantadas en el presente trámite.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 17 de febrero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 85243f823ba1a717c16572ed3e59eaabdf3b3dbdf921d0ab5896d5c8146bcd2e

Documento generado en 16/02/2022 11:59:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>